

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 14 de abril del 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (1) una inasistencia justificada del regidor Luis Cesar Guzmán Rangel.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2016, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del proyecto de reglamento de Tránsito y Movilidad para el Municipio de Tepic, Nayarit.
- 3.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, contemplados en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género en el Marco del convenio específico de colaboración suscrito por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Municipio de Tepic.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública en el municipio de Tepic y su toma de protesta correspondiente.
- 5.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 6.-Informe bimestral de las actividades de la Contralora Municipal correspondiente a enero y febrero del 2016.

